CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR
ACTA COMITÉ ASESOR DE ADQUISICIONES

FECHA: **Bogotá, diecisiete (17) de noviembre de 2026**

LUGAR: Virtual – Plataforma Teams.

LINK: https://teams.microsoft.com/meet/267805333526810?p=JhpuODW2BokOKNFe0M

HORA: 07:00 a.m.

ASISTENTES CAR **YUDDY CECILIA PINILLA VELASQUEZ**
Directora de Gestión Contractual (Ordenadora del Gasto)

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y las políticas de tratamiento de datos personales de la Corporación, de manera previa al inicio de esta sesión se solicita el consentimiento expreso de todos los participantes para proceder con su respectiva grabación audiovisual y sonora.

Verificado que ninguno presenta oposición a dicho registro, se entiende otorgada la autorización correspondiente para tal fin, por lo que, con sujeción a las salvaguardas legales aplicables, siendo las 07:05 a.m.

MIEMBROS COMITÉ ASESOR DE ADQUISICIONES:

1. Subdirector General de Planificación y Ordenamiento Ambiental. – Ing. Carlos Emilio Gutierrez Ulloa.
2. Subdirectora General de Cultura y Gobernanza Ambiental. – Ing. Nidia Clemencia Riaño Rincon
3. Subdirector General de Autoridad Ambiental – Ing. Bryan Guillermo Martínez González.
4. Subdirector General de Administración del FIAB e Infraestructura Ambiental- Ing. Manuel Andrés González Malagón
5. Secretario General – Dr. Julio Cesar Franco Vargas
6. Jefe de la Oficina Jurídica Corporativa- Ing. Milton Lozano Yanquen
7. Directora Administrativa y de Servicio al Ciudadano. Dra. Nelly Yolanda Russi Quiroga
8. Director Financiero – Dr. Gabriel Alejandro Álvarez Sierra
9. Asesor de despacho de la Dirección General cuyas funciones estén relacionadas con los procesos de contratación, ética pública y transparencia de la entidad. – Dra. Yurani Donato Barragan

En Bogotá, D.C., en el lugar, fecha y hora antes señalado, se reunieron los integrantes del **Comité Asesor de Adquisiciones** de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, acorde con lo dispuesto en el numeral de 2.2 del MANUAL DE CONTRATACIÓN, con el fin de efectuar una revisión integral a los diferentes procesos de selección desde los componentes jurídico, técnico, económico, financiero y criterios de ponderación, validar los requisitos habilitantes, los criterios de evaluación y las condiciones generales del proceso, presentados por el área solicitante, asegurando su conformidad con la normativa vigente y la optimización de la futura contratación.

Preside e instala la reunión la Doctora YUDDY CECILIA PINILLA VELASQUEZ, Directora de Gestión Contractual, de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, nombrada mediante la Resolución DGEN No. 20257000452 del 21 de octubre de 2025, y Acta de Posesión No. 126 del 22 de octubre de 2025, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 11, 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2 y 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y de las facultades delegadas por el Director General (E) de la Corporación por medio de la Resolución DGEN No. 20257000447 del 21 de octubre de 2025.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum

1. Subdirector General de Planificación y Ordenamiento Ambiental. - Ing. Carlos Emilio Gutiérrez Ulloa. (ASISTE)
2. Subdirectora General de Cultura y Gobernanza Ambiental. - Ing. Nidia Clemencia Riaño Rincon (ASISTE)
3. Subdirector General de Autoridad Ambiental - Ing. Bryan Guillermo Martínez González. (ASISTE)
4. Subdirector General de Administración del FIAB e Infraestructura Ambiental- Manuel Andrés González Malagón (ASISTE)
5. Secretario General -Julio Cesar Franco Vargas (ASISTE)
6. Jefe de la Oficina Jurídica Corporativa- Milton Lozano Yanquen (ASISTE)
7. Directora Administrativa y de Servicio al Ciudadano. Nelly Yolanda Russi Quiroga (ASISTE)
8. Director Financiero - Gabriel Alejandro Álvarez Sierra (ASISTE)

9. Asesor de despacho de la Dirección General cuyas funciones estén relacionadas con los procesos de contratación, ética pública y transparencia de la entidad. - Yurani Donato Barragan (ASISTE)

Finalmente, se deja constancia que se cuenta con la presencia de *Diego Nairo Useche Rueda*, Jefe de la Oficina de Control Interno (E), invitada al presente comité, la cual deja su constancia de su asistencia.

El Dr. *Diego Nairo Useche Rueda*, Deja constancia de la siguiente salvedad: "actualmente ya existe una persona designada mediante resolución para desempeñar el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno, quien tomará posesión el día de hoy. En consecuencia, mi participación se realiza con sujeción a esta circunstancia".

2. Desarrollo

Una vez agotado el punto anterior y contando con el Quorum, la Doctora Yuddy Cecilia Pinilla Velásquez, indica que en este comité se procederá con la revisión de los siguientes procesos de contratación:

- ***Someter a consideración la apertura***, del proceso de selección de: LICITACIÓN PÚBLICA CAR-LP-010-2026, cuyo objeto corresponde a "REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL - DCMA PARA LA
- CUENCA DEL RIO BOGOTÁ Y JURISDICCIÓN CAR."
- ***Someter a consideración la apertura***, del proceso de selección de: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA CAR-SASI-009-2026, cuyo objeto corresponde a "REALIZAR LA CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN TECNICA CIENTIFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL - DCMA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR."

- ***Someter a consideración y aprobación la publicación*** del siguiente proceso de selección: - MÍNIMA CUANTÍA cuyo objeto corresponde a "SERVICIOS DE PODA O TALA DE ÁRBOLES AISLADOS, DISPOSICIÓN FINAL DE MADERA APROVECHABLE Y RESIDUOS VEGETALES, DE LOS INDIVIDUOS ARBÓREOS EVALUADOS EN EL INFORME TÉCNICO DTA No. 0324 DEL 06 MARZO DE 2026 DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN (CAV-R) DE FAUNA SILVESTRE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR), UBICADO EN LA VEREDA LAS MERCEDES EN EL MUNICIPIO DE TOCAIMA, CUNDINAMARCA.

- ***Someter a consideración y aprobación la publicación*** del siguiente proceso de selección: - MÍNIMA CUANTÍA cuyo objeto corresponde a "ELABORAR EL AVALÚO COMERCIAL DEL AREA DE INTERES DEL PREDIO DENOMINADO "EL SANTUARIO" O "LOTE AL SANTUARIO", UBICADO EN LA VEREDA TILATÁ DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 154-12246 Y CÉDULA CATASTRAL NO. 25183000000000000600330000000000 EN ARAS DE LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL EN LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ.

Así las cosas, se concede el uso de la palabra al Abogado Edwin Rolando Sánchez Porras, de la Dirección de Gestión Contractual, para realizar la presentación del proceso de licitación pública No. CAR-LP-010-2026, para la apertura del proceso de selección, cuyo objeto corresponde:

- **OBJETO:** REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL - DCMA PARA LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ Y JURISDICCIÓN CAR."

Se procede con la siguiente presentación:



OBJETO PROCESO.

Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos de análisis de la Dirección Técnica Científica y de Modelamiento Ambiental – DCMA para la cuenca del rio Bogotá y jurisdicción CAR,

MODALIDAD DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los contratos será de **DOCE (12) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato tendrá lugar en la Sede de la Dirección Técnica Científica y de Modelamiento Ambiental ubicada en la Avenida Troncal occidente Numero 18 – 76 en el Parque Industrial Santo Domingo, Manzana C, Bodega 13, del Municipio de Mosquera.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado corresponde a la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($4.345.907.834)** incluido IVA y todo costo DIRECTO e INDIRECTO, que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba.

LOTE	DESCRIPCION	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	TOTAL VIGENCIA 2026 + 2027
1	LOTE 1: EQUIPOS DE USO GENERAL	$ 206.900.061	$ 465.921.985	$ 672.822.046
2	LOTE 2: EQUIPOS DE ESPECTROFOTOMETRÍA Y CROMATOGRAFÍA.	$ 831.924.498	$ 1.418.993.417	$ 2.250.917.915
3	LOTE 3: EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE MICROBIOLOGÍA Y FISICOQUÍMICO DE AGUAS.	$ 324.244.197	$ 743.820.379	$ 1.068.064.576
4	LOTE 4: EQUIPOS DE FISICOQUÍMICA DE SUELOS.	$ 52.752.973	$ 226.009.792	$ 278.762.765
5	LOTE 5: EQUIPOS DE TITULACIÓN AUTOMÁTICA.	$ 4.399.553	$ 35.595.601	$ 39.995.154
6	LOTE 6: SONÓMETROS (RUIDO).	$ 11.756.646	$ 23.588.732	$ 35.345.378
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 1.431.977.928**	**$ 2.913.929.906**	**$ 4.345.907.834**

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Es importante precisar que, en cuanto al Certificado de Disponibilidad Presupuestal y la autorización de vigencias futuras conforme a lo previsto en el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, será acreditada al momento de la apertura del proceso de selección, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales para la contratación.

FORMA DE PAGO

La Corporación cancelará al Contratista el valor del contrato en moneda legal colombiana, de la siguiente manera:

La Corporación cancelará al Contratista el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente manera:

Se realizarán pagos mensuales de conformidad con los servicios de mantenimiento recibidos hasta el 100% de la totalidad del contrato, previa presentación del informe de actividades con sus respectivos soportes y certificados a satisfacción por parte del supervisor del contrato o a quien designe.

Para la suscripción del acta de liquidación el contratista deberá haber cumplido con todas las obligaciones derivadas del objeto contrato, así como con las establecidas en la minuta contractual.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las especificaciones técnicas del objeto a contratar se detallan en el ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS, que hacen parte integral del presente estudio previo y del contrato que llegare a suscribirse.

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	VALORACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO / NO HABILITADO
CAPACIDAD TÉCNICA	HABILITADO / NO HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO / NO HABILITADO

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

El objeto o alcance de los contratos deberá estar relacionado con: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO O MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO O SUMINISTRO O VENTA DE EQUIPOS DE LABORATORIO (APLICA PARA TODOS LOS LOTES)**

Se debe acreditar con su propuesta el número de contratos y el valor ejecutado acumulado conforme con lo dispuesto en la siguiente tabla:

No. DE CONTRATOS	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL
1 a 2	75% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.
3 a 4	100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV
5 a 6	150% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.

El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV LOTE 1 corresponde a 384,271 SMMLV.
El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV LOTE 2 corresponde a 1.285,574 SMMLV.
El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV LOTE 3 corresponde a 610,007 SMMLV.
El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV LOTE 4 corresponde a 159,211 SMMLV.
El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV LOTE 5 corresponde a 22,843 SMMLV.
El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV LOTE 6 corresponde a 20,187 SMMLV.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Cada contrato relacionado deberá encontrarse inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes acreditando en cada contrato como **MÍNIMO CINCO (5)** códigos del UNSPSC del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (grupo, segmento, familia y clase) relacionados en el pliego de condiciones.

- 68 códigos entre el grupo D componentes y suministros y el grupo F servicios.

REQUISITOS HABILITANTES – PERSONAL MÍNIMO (FORMACIÓN ACADÉMICA, DEDICACIÓN Y EXPERIENCIA):

PERFIL REQUERIDO	CANTIDAD	DEDICACIÓN HORAS/MES	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL / ESPECIFICA
Personal de soporte y mantenimiento. **LOTE 1 (EQUIPOS DE USO GENERAL)**	1	80%	**OPCIÓN 1 (PROFESIONALES)** **PROFESIONAL EN** QUÍMICA, O INGENIERÍA QUÍMICA, O QUÍMICA FARMACÉUTICA, O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, O INGENIERÍA DE CONTROL, O INGENIERIA BIOMEDICA, O INGENIERIA MECATRÓNICA.	**Experiencia Profesional / General:** De **tres (3) años** contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o de la expedición del título según corresponda. **Experiencia Específica Mínima:** Certificada en la participación de **un (1) contrato** relacionado con el Mantenimiento preventivo o correctivo o verificación de equipos de laboratorio para masa o volumen o temperatura u otros instrumentos de medición de laboratorio.
			OPCIÓN 2 (TÉCNICO O TECNÓLOGO) **TECNÓLOGO EN** DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMO MECATRÓNICO, O TECNOLOGO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS, O TECNOLOGO EN ELECTRONICA MANTENIMIENTO ELECTRONICO E INSTRUMENTAL E INDUSTRIAL, O EN GESTIÓN DE PROCESOS MECATRONICOS, O **TÉCNICO** ELÉCTRICO, O TÉCNICO ELECTRÓNICO	**EXPERIENCIA LABORAL:** De **TRES (3) AÑOS** contados a partir de la expedición del título. **Experiencia Específica:** Mínima Certificada en la participación de **un (1) contrato** relacionado con el Mantenimiento preventivo o correctivo o verificación de equipos de laboratorio para masa o volumen o temperatura u otros instrumentos de medición de laboratorio.
Personal de soporte y mantenimiento. **LOTE 2 (EQUIPOS DE ESPECTROFOTOMETRÍA Y CROMATOGRAFÍA)**	1	80%	**OPCIÓN 1 (PROFESIONALES)** **PROFESIONAL EN** QUÍMICA, O INGENIERÍA QUÍMICA, O QUÍMICA FARMACÉUTICA, O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, O INGENIERÍA DE CONTROL, O INGENIERIA BIOMEDICA, O INGENIERIA MECATRÓNICA.	**Experiencia Profesional / General:** De **tres (3) años** contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o de la expedición del título según corresponda. **Experiencia Específica Mínima:** Certificada en la participación de **un (1) contrato** relacionado con el Mantenimiento preventivo o correctivo o calificación operacional de equipos de cromatografía y espectrofotometría.
			OPCIÓN 2 (TÉCNICO O TECNÓLOGO) **TECNÓLOGO EN** DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMO MECATRÓNICO, O TECNOLOGO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS, O TECNOLOGO EN ELECTRONICA MANTENIMIENTO ELECTRONICO E INSTRUMENTAL E INDUSTRIAL, O EN GESTIÓN DE PROCESOS MECATRONICOS, O **TÉCNICO** ELÉCTRICO, O TÉCNICO ELECTRÓNICO	**EXPERIENCIA LABORAL:** De **TRES (3) AÑOS** contados a partir de la expedición del título. **Experiencia Específica:** Mínima Certificada en la participación de **un (1) contrato** relacionado con el Mantenimiento preventivo o correctivo o calificación operacional de equipos de cromatografía y espectrofotometría

REQUISITOS HABILITANTES – PERSONAL MÍNIMO (FORMACIÓN ACADÉMICA, DEDICACIÓN Y EXPERIENCIA):

Personal de soporte y mantenimiento. **LOTE 3 (EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE MICROBIOLOGÍA Y FISICOQUÍMICO DE AGUAS)**	1	80%	**OPCIÓN 1 (PROFESIONALES)** **PROFESIONAL EN** QUÍMICA, O INGENIERÍA QUÍMICA, O QUÍMICA FARMACÉUTICA, O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, O INGENIERÍA DE CONTROL, O INGENIERIA BIOMEDICA, O INGENIERIA MECATRÓNICA.	**Experiencia Profesional / General:** De **tres (3) años** contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o de la expedición del título según corresponda. **Experiencia Específica Mínima:** Certificada en la participación de **un (1) contrato** relacionado con el Mantenimiento preventivo o correctivo o verificación de equipos de flujo segmentado o flujo continuo.
			OPCIÓN 2 (TÉCNICO O TECNÓLOGO) **TECNÓLOGO EN** DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMO MECATRÓNICO, O TECNOLOGO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS, O TECNOLOGO EN ELECTRONICA MANTENIMIENTO ELECTRONICO E INSTRUMENTAL E INDUSTRIAL, O EN GESTIÓN DE PROCESOS MECATRONICOS, O **TÉCNICO** ELÉCTRICO, O TÉCNICO ELECTRÓNICO	**EXPERIENCIA LABORAL:** De **TRES (3) AÑOS** contados a partir de la expedición del título. **Experiencia Específica:** Mínima Certificada en la participación de **un (1) contrato** relacionado con el Mantenimiento preventivo o correctivo o verificación de equipos de flujo segmentado o flujo continuo
Personal de soporte y mantenimiento. **LOTE 4 (EQUIPOS DE FISICOQUÍMICA DE SUELOS)**	1	80%	**OPCIÓN 1 (PROFESIONALES)** **PROFESIONAL EN** QUÍMICA, O INGENIERÍA QUÍMICA, O QUÍMICA FARMACÉUTICA, O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, O INGENIERÍA DE CONTROL, O INGENIERIA BIOMEDICA, O INGENIERIA MECATRÓNICA.	**Experiencia Profesional / General:** De **tres (3) años** contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o de la expedición del título según corresponda. **Experiencia Específica Mínima:** Certificada en la participación de **un (1) contrato** relacionado con el Mantenimiento preventivo o correctivo o calibración o verificación de equipos de análisis para suelos.
			OPCIÓN 2 (TÉCNICO O TECNÓLOGO) **TECNÓLOGO EN** DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMO MECATRÓNICO, O TECNOLOGO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS, O TECNOLOGO EN ELECTRONICA MANTENIMIENTO ELECTRONICO E INSTRUMENTAL E INDUSTRIAL, O EN GESTIÓN DE PROCESOS MECATRONICOS, O **TÉCNICO** ELÉCTRICO, O TÉCNICO ELECTRÓNICO	**EXPERIENCIA LABORAL:** De **TRES (3) AÑOS** contados a partir de la expedición del título. **Experiencia Específica:** Mínima Certificada en la participación de **un (1) contrato** relacionado con el Mantenimiento preventivo o correctivo o calibración o verificación de equipos de análisis para suelos.

REQUISITOS HABILITANTES - PERSONAL MÍNIMO (FORMACIÓN ACADÉMICA, DEDICACIÓN Y EXPERIENCIA):

Personal de soporte y mantenimiento. **LOTE 5 (EQUIPOS DE TITULACIÓN AUTOMÁTICA)**	1	80%	**OPCIÓN 1 (PROFESIONALES)** **PROFESIONAL EN** QUÍMICA, O INGENIERÍA QUÍMICA, O QUÍMICA FARMACÉUTICA, O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, O INGENIERÍA DE CONTROL, O INGENIERÍA BIOMEDICA, O INGENIERÍA MECATRÓNICA.	**Experiencia Profesional / General:** De **tres (3) años** contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o de la expedición del título según corresponda. **Experiencia Especifica Mínima:** Certificada en la participación de **un (1) contrato** relacionado con el Mantenimiento preventivo o correctivo o verificación operacional de equipos para titulación.
			OPCIÓN 2 (TÉCNICO O TECNOLOGO) **TECNÓLOGO EN** DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMO MECATRÓNICO, O TECNOLOGO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS, O TECNOLOGO EN ELECTRONICA MANTENIMIENTO ELECTRONICO E INSTRUMENTAL E INDUSTRIAL, O EN GESTIÓN DE PROCESOS MECATRONICOS, O **TÉCNICO** ELÉCTRICO, O TÉCNICO ELECTRÓNICO	**EXPERIENCIA LABORAL:** De **TRES (3) AÑOS** contados a partir de la expedición del título. **Experiencia Especifica:** Mínima Certificada en la participación de **un (1) contrato** relacionado con el Mantenimiento preventivo o correctivo o verificación operacional de equipos para titulación.
Personal de soporte y mantenimiento. **LOTE 6 (SONÓMETROS (RUIDO))**	1	80%	**OPCIÓN 1 (PROFESIONALES)** **PROFESIONAL** EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA DE SONIDO, INGENIERÍA BIOMÉDICA, FÍSICA O AFINES.	**Experiencia Profesional/General:** De **Tres (3) años** contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o de la expedición del título según corresponda. **Experiencia Especifica Mínima:** Certificada en la ejecución de un **(1) contrato** relacionado con mantenimiento preventivo o correctivo o calibración o verificación de equipos de medición acústica (sonómetros, calibradores acústicos, dosímetros de ruido o instrumentos de metrología acústica).
			OPCIÓN 2 (TÉCNICO O TECNOLOGO) **TÉCNICO o TECNÓLOGO** EN ELECTRÓNICA, INSTRUMENTACIÓN, METROLOGÍA O AFINES	**EXPERIENCIA LABORAL:** De **TRES (3) AÑOS** contados a partir de la expedición del título. **Experiencia Especifica:** Mínima Certificada en la participación de **un (1) contrato** relacionado con el mantenimiento preventivo o correctivo o calibración o verificación de equipos de medición acústica (sonómetros, calibradores acústicos, dosímetros de ruido o instrumentos de metrología acústica).

CARTAS DE AUTORIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN O VENTA DE LAS MARCAS DE LOS EQUIPOS - APLICA DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA UNO DE LOS LOTES 2, 3, 4 Y 5.

LOTE	DESCRIPCIÓN	CARTAS DE AUTORIZACIÓN DISTRIBUCIÓN O VENTA DE LA MARCAS DE LOS EQUIPOS
1	EQUIPOS DE USO GENERAL.	No aplica
2	EQUIPOS DE ESPECTROFOTOMETRÍA Y CROMATOGRAFÍA.	THERMO SCIENTIFIC
3	EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE MICROBIOLOGÍA Y FISICOQUÍMIC DE AGUAS.	SKALAR
4	EQUIPOS DE FISICOQUÍMICA DE SUELOS.	EIJKELKAMP
5	EQUIPOS DE TITULACIÓN AUTOMÁTICA.	METTLER TOLEDO
6	SONOMETROS (RUIDO)	No Aplica

NOTA: La Entidad requiere la presentación de cartas de autorización por parte de los fabricantes o representantes autorizados en Colombia, en razón a que se debe garantizar que los repuestos a suministrar correspondan efectivamente a las marcas especificadas.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros, por tanto, este aspecto no otorgará puntaje; pero habilitará o deshabilitará la propuesta.

- Índice de Liquidez.
- Índice de Endeudamiento
- Razón de cobertura de intereses

Cuadro**: Indicadores para verificar la capacidad financiera a** 31 de diciembre de 2025.

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 2
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 60%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gasto de intereses.	Mayor o igual a 4

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

La C.A.R debe asegurarse que los indicadores de Rentabilidad proporcionen garantía de la capacidad del proponente.
Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores de capacidad organizacional, pues este aspecto no otorgará puntaje; pero habilitará o deshabilitará la propuesta.

· Rentabilidad del Patrimonio
· Rentabilidad del Activo

Cuadro: Indicadores para verificar la capacidad organizacional a 31 de diciembre de 2025.

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 7%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 4%

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

FACTORES PARA EVALUAR		PUNTOS	TOTAL, PUNTOS POR LOTE
EVALUACION TECNICA			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA DEL PERSONAL.	LOTE 1	60	60
	LOTE 2	60	
	LOTE 3	60	
	LOTE 4	60	
	LOTE 5	60	
	LOTE 6	60	
PERSONAL CON DISCAPACIDAD (PARA TODOS LOS LOTES)		2	2
PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL (PARA TODOS LOS LOTES)		10	10
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		0.25	0.25
MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA		0.25	0.25
EVALUACION ECONOMICA (PARA TODOS LOS LOTES)		27.5	27.5
TOTAL, PUNTOS A OTORGAR (PARA TODOS LOTES)			100

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.	Por el término de duración del contrato y cuatro (04) meses Mas.	Cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato.	Por el término de duración del contrato y tres (03) años más.	Cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato.
Calidad del servicio.	Por el término de duración del contrato y un (01) año más.	Cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por el término de duración del contrato y un (01) año más.	Cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato.

GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Valor	Se deberá tener en cuenta el presupuesto oficial del lote al cual presenta oferta para determinar el número de SMMLV, que le aplican de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.



Una vez expuesto el proceso anterior, la Doctora Yuddy Cecilia Pinilla Velásquez, otorga el uso de la palabra al Abogado Edwin Rolando Sánchez Porras de la DGC, para realizar la presentación del proceso de selección abreviada por subasta inversa No. CAR-SASI-009-2026, cuyo objeto corresponde a: "REALIZAR LA CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN TECNICA CIENTIFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL - DCMA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR" para la apertura del proceso de selección.

Se procede con la siguiente presentación:



OBJETO PROCESO.

REALIZAR LA CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN TECNICA CIENTIFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL - DCMA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección Abreviada - Subasta Inversa.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los contratos será de **DOCE (12) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato tendrá lugar en la Sede de la Dirección Técnica Científica y de Modelamiento Ambiental ubicada en la Avenida Troncal occidente Numero 18 – 76 en el Parque Industrial Santo Domingo, Manzana C, Bodega 13.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado corresponde a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($383.632.058) incluido IVA y todo costo DIRECTO e INDIRECTO**, que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba.

LOTE	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	TOTAL, VIGENCIA 2026 + 2027
I	LOTE 1: CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE ESPECTROFOTOMETRÍA.	$ 12.535.596	$ 7.173.847	$ 19.709.443
II	LOTE 2: CALIBRACIÓN DE EQUIPOS MASA.	$ 12.308.830	$ 7.692.566	$ 20.001.396
III	LOTE 3: CALIBRACIÓN DE EQUIPOS VOLUMÉTRICOS Y DE LONGITUD.	$ 20.774.776	$ 37.112.951	$ 57.887.727
IV	LOTE 4: CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y PRESIÓN PARA EL MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE EN FUENTES FIJAS.	$ 28.534.318	$ 37.505.472	$ 66.039.790
V	LOTE 5: CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN POTENCIOMÉTRICA.	$ 15.953.814	$ 6.799.417	$ 22.753.231
VI	LOTE 6: CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y VELOCIDAD	$ 103.826.792	$ 43.344.248	$ 147.171.040
VII	LOTE 7: CALIBRACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE NIVEL DE RUIDO	$ 25.034.716	$ 25.034.715	$ 50.069.431
	TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 218.968.842**	**$ 164.663.216**	**$ 383.632.058**

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26602116 del 25 de septiembre de 2026 y la autorización de vigencias futuras se encuentra en trámite y conforme a lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, será acreditada al momento de la apertura del proceso de selección, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales para la contratación.

FORMA DE PAGO

La Corporación cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, será cancelado al contratista de la siguiente manera:

Se realizarán pagos mensuales parciales hasta completar el 100% de la totalidad del contrato, previa presentación del informe de actividades con sus respectivos soportes y certificados a satisfacción por parte del supervisor del contrato o a quien designe.

Para la suscripción del acta de liquidación el contratista deberá haber cumplido con todas las obligaciones derivadas del objeto contrato, así como con las establecidas en la minuta contractual.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las especificaciones técnicas del objeto a contratar se detallan en el ANEXO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS, que hacen parte integral del presente estudio previo y del contrato que llegare a suscribirse.

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	VALORACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO / NO HABILITADO
CAPACIDAD TÉCNICA	HABILITADO / NO HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO / NO HABILITADO

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

El objeto o alcance de los contratos deberá estar relacionado con:

- **LOTE 1 : CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE ESPECTOFOTOMETRÍA:** Presentar contratos cuyo objeto alcance o actividades sea relacionado con calibración DE EQUIPOS DE ESPECTOFOTOMETRÍA
- **LOTE 2: CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE MASA:** Presentar contratos cuyo objeto alcance o actividades sea relacionado con calibración DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE MASA
- **LOTE 3: CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN VOLUMETRICA Y DE LONGITUD:** Presentar contratos cuyo objeto alcance o actividades sea relacionado con calibración DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE VOLUMEN Y LONGITUD
- **LOTE 4: CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y PRESIÓN PARA EL MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE EN FUENTES FIJAS:** Presentar contratos cuyo objeto alcance o actividades sea relacionado con calibración DE EQUIPOS PARA MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y PRESIÓN PARA EL MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE EN FUENTES FIJAS
- **LOTE 5: CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN POTENCIOMÉTRICA:** Presentar contratos cuyo objeto alcance o actividades sea relacionado con calibración DE EQUIPOS PARA MEDICIÓN POTENCIOMÉTRICA
- **LOTE 6: CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y VELOCIDAD:** Presentar contratos cuyo objeto alcance o actividades sea relacionado con calibración DE EQUIPOS PARA MEDICIÓN DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y VELOCIDAD
- **LOTE 7: CALIBRACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE NIVEL DE RUIDO:** Presentar contratos cuyo objeto alcance o actividades sea relacionado con calibración DE EQUIPOS PARA MEDICIÓN DE NIVEL DE RUIDO

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Se debe acreditar con su propuesta el número de contratos y el valor ejecutado acumulado conforme con lo dispuesto en la siguiente tabla:

No. DE CONTRATOS	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL
1 a 2	75% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.
3 a 4	100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV
5 a 6	150% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.

El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV LOTE 1 corresponde a 13,347 SMMLV.
El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV LOTE 2 corresponde a 10,941 SMMLV.
El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV LOTE 3 corresponde a 35,830 SMMLV.
El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV LOTE 4 corresponde a 28,098 SMMLV.
El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV LOTE 5 corresponde a 13,956 SMMLV.
El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV LOTE 6 corresponde a 80,925 SMMLV.
El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV LOTE 7 corresponde a 35,696 SMMLV.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Cada contrato relacionado deberá encontrarse inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes acreditando en cada contrato como **MÍNIMO TRES (3)** códigos del UNSPSC del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (grupo, segmento, familia y clase) relacionados en el pliego de condiciones.

CLASIFICADOR UNSPSC				
GRUPO	CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
F: SERVICIOS	72154200	72. Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15. Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación
	73171600	73.Servicios de Producción Industrial y manufactura	17. Fabricación de productos eléctricos e instrumentos de precisión	Manufactura de instrumentos de precisión
	81101600	81.Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	10. Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería mecánica
	81101700	81.Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	10. Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería eléctrica y electrónica
	81101800	81.Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	10. Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería química
	81141500	81.Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	14. Tecnologías de fabricación	Metodología y Análisis
	81141800	81.Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	14. Tecnologías de fabricación	Administración de instalaciones

SOSTENIBILIDAD DE LA CONDICIÓN DE CANAL AUTORIZADO

El proponente deberá aportar el documento denominado certificado de acreditación vigente (durante la etapa precontractual y ejecución) y el alcance para la realización de los servicios de calibración en las magnitudes y el intervalo de medición conforme al requerimiento establecido en el anexo de especificaciones técnicas para cada uno de los lotes de acuerdo a la siguiente tabla:

LOTE	DESCRIPCIÓN	REQUISITO TÉCNICO
1	CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE ESPECTOFOTOMETRÍA	Certificado de acreditación vigente expedido por un organismo de acreditación nacional o internacional reconocido por ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation) y su respectivo alcance en los métodos de calibración para equipos de espectrofotometría
2	CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MASA	Certificado de acreditación vigente expedido por un organismo de acreditación nacional o internacional reconocido por ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation) y su respectivo alcance en los métodos de calibración para equipos de medición de masa.
3	CALIBRACIÓN DE EQUIPOS VOLUMETRICOS Y DE LONGITUD	Certificado de acreditación vigente expedido por un organismo de acreditación nacional o internacional reconocido por ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation) y su respectivo alcance en los métodos de calibración para equipos de medición de volumen y longitud.
4	CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA Y PRESIÓN PARA EL MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE EN FUENTES FIJAS	Certificado de acreditación vigente expedido por un organismo de acreditación nacional o internacional reconocido por ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation) y su respectivo alcance en los métodos de calibración para equipos de medición de temperatura y presión.
6	CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN POTENCIOMÉTRICA	Certificado de acreditación vigente expedido por un organismo de acreditación nacional o internacional reconocido por ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation) y su respectivo alcance en los métodos de calibración para equipos de medición potenciometrica
6	CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y VELOCIDAD	Certificado de acreditación vigente expedido por un organismo de acreditación nacional o internacional reconocido por ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation) y su respectivo alcance en los métodos de calibración para equipos de medición de temperatura, humedad y velocidad.
7	CALIBRACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DE NIVEL DE RUIDO	Certificado de acreditación vigente expedido por un organismo de acreditación nacional o internacional reconocido por ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation) y su respectivo alcance en los métodos de calibración para equipos de medición de nivel de ruido, dentro de la magnitud de acústica, que incluya sonómetros, dosímetros y/o calibradores acústicos.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros, por tanto, este aspecto no otorgará puntaje; pero habilitará o deshabilitará la propuesta.

- Índice de Liquidez.
- Índice de Endeudamiento
- Razón de cobertura de intereses

Cuadro**: Indicadores para verificar la capacidad financiera a** 31 de diciembre de 2025.

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 1.5
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 60%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gasto de intereses.	Mayor o igual a 3

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

La C.A.R debe asegurarse que los indicadores de Rentabilidad proporcionen garantía de la capacidad del proponente.
Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores de capacidad organizacional, pues este aspecto no otorgará puntaje; pero habilitará o deshabilitará la propuesta.

· Rentabilidad del Patrimonio
· Rentabilidad del Activo

Cuadro: Indicadores para verificar la capacidad organizacional a 31 de diciembre de 2025.

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 5%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 4%

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL DE PRECIO Y DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA.

Para la presentación de la oferta económica, tanto la inicial como aquellas posturas que se registren en el desarrollo de la subasta inversa, el proponente contemplará los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato resultado del proceso, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contempladas en los documentos del proceso de selección.

De acuerdo con las condiciones de la plataforma SECOP II, a partir del primer lance dentro del procedimiento de subasta inversa electrónica el porcentaje de mejora que establece la Entidad será como mínimo del **DOS POR CIENTO 2%.**

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.	Por el término de duración del contrato y cuatro (04) meses Mas.	Cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato.	Por el término de duración del contrato y tres (03) años más.	Cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato.
Calidad del servicio.	Por el término de duración del contrato y un (01) año más.	Cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por el término de duración del contrato y un (01) año más.	Cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato.

GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Valor	**200 SMMLV** del valor del contrato.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

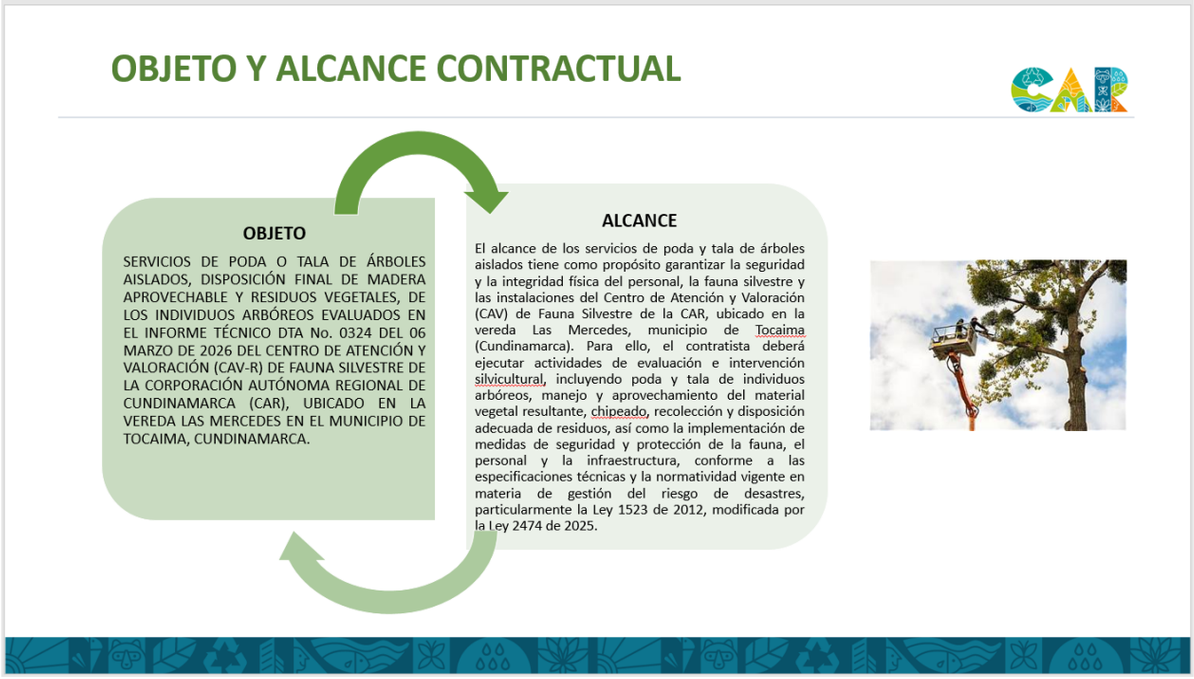
- COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIM SAS.
- INGOBAR METEREOLOGIA SAS.
- UNION METROLOGICA SAS.
- METROLABOR LTDA.
- SED Y GAD SAS.



Una vez expuesto el proceso anterior, la Doctora Yuddy Cecilia Pinilla Velásquez, otorga el uso de la palabra a la Abogada Laura Mayerly Gomez Parra de la DGC, para realizar la presentación del proceso de selección de mínima cuantía cuyo objeto corresponde a: **"**SERVICIOS DE PODA O TALA DE ÁRBOLES AISLADOS, DISPOSICIÓN FINAL DE MADERA APROVECHABLE Y RESIDUOS VEGETALES, DE LOS INDIVIDUOS ARBÓREOS EVALUADOS EN EL INFORME TÉCNICO DTA No. 0324 DEL 06 MARZO DE 2026 DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN (CAV-R) DE FAUNA SILVESTRE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR), UBICADO EN LA VEREDA LAS MERCEDES EN EL MUNICIPIO DE TOCAIMA, CUNDINAMARCA." para someter a consideración su publicación.

Se procede con la siguiente presentación:





GENERALIDADES DEL PROCESO



- **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** MINIMA CUANTIA
- **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.



- **LUGAR DE EJECUCION**
- La ejecución de este contrato se realizará en el Centro de Atención y Valoración (CAV) de Fauna Silvestre de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), ubicado en la vereda Las Mercedes en el municipio de Tocaima (Cundinamarca).
- **TIPOLOGIA CONTRACTUAL**
- PRESTACION DE SERVICIOS.



- **FORMA DE PAGO: Primer pago (95 %):** Contra ejecución y recibo a satisfacción de la totalidad de las actividades contratadas, previa presentación del informe de ejecución y aprobación del supervisor. **Pago final (5 %):** Contra suscripción del acta de liquidación, entrega y aprobación del informe final, y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

PRESUPUESTO OFICIAL



El presupuesto oficial estimado para el presente contrato es de **SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 77.650.745), INCLUIDO IVA y todo costo DIRECTO e INDIRECTO**, que la ejecución del contrato conlleve, el cual, no supera el 10% de la menor cuantía del presupuesto de la CORPORACIÓN por lo que se adelantará por la modalidad de mínima cuantía.

CRITERIOS HABILITANTES ACREDITACION EXERIENCIA

Para el presente proceso de selección el proponente deberá acreditar contratos que cumplan con las siguientes características:

a) El objeto y/o alcance de los contratos aportados deberá estar relacionado de la siguiente manera:

los contratos aportados deberán comprender las actividades de tala y poda y/o aprovechamiento forestal de individuos arbóreos.

b) Se debe acreditar con su propuesta el número de contratos y el porcentaje a certificar respecto del presupuesto oficial conforme a lo dispuesto en la siguiente tabla:

NÚMERO DE CONTRATOS POR ACREDITAR	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL
1 a 2	75% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.
3 a 4	100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.
5 a 6	150% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.

- El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV corresponde a **44,35 SMMLV.**

c) Los contratos relacionados en el ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE deben encontrarse debidamente ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

CRITERIOS HABILITANTES ACREDITACION EXERIENCIA

NOTA 1. De conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para Mipymes el previsto en el numeral 2 del precitado artículo "Número de contratos para la acreditación de experiencia", así:

NÚMERO DE CONTRATOS PARA APLICACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES – MIPYMES.	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL
1 a 3	75% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.
4 a 5	100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.
6 a 7	150% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.



GARANTIAS

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Vigente por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.	Por una cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato.
CALIDAD DEL SERVICIO:	Vigente por el plazo de ejecución del contrato.	Por una cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato,
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Vigente por el término de duración del mismo y tres (3) años más.	Por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato.



CRITERIOS DE EVALUACION

Se evaluará la propuesta que contenga el menor valor en su oferta económica de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, por lo que dicho ofrecimiento debe relacionarse en el **ANEXO - PROPUESTA ECONÓMICA** formato anexo en la Plataforma Secop II, conforme se establezca en la invitación.

Una vez se determine la oferta con el precio más bajo, que cumpla las condiciones económicas, se procederá a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente, de las condiciones técnicas mínimas y de los soportes del ofrecimiento, siempre que el precio se encuentre en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.





Una vez expuesto el proceso anterior, la Doctora Yuddy Cecilia Pinilla Velásquez, otorga el uso de la palabra a la Abogada Laura Mayerly Gomez Parra de la DGC, para realizar la presentación del proceso de selección de mínima cuantía cuyo objeto corresponde a: **"**ELABORAR EL AVALÚO COMERCIAL DEL AREA DE INTERES DEL PREDIO DENOMINADO "EL SANTUARIO" O "LOTE AL SANTUARIO", UBICADO EN LA VEREDA TILATÁ DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 154-12246 Y CÉDULA CATASTRAL NO. 25183000000000060033000000000 EN ARAS DE LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL EN LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ." para someter a consideración su publicación.

Se procede con la siguiente presentación:





GENERALIDADES DEL PROCESO



- **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** MINIMA CUANTIA
- **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de **UN (01) MES** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, aprobación de la garantía única y certificado de registro presupuestal y sin superar el 31 de diciembre de 2026.



- **LUGAR DE EJECUCION**
- La ejecución del contrato tendrá lugar en La Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, específicamente en el Municipio de Chocontá Cundinamarca, en la cuenca alta del Río Bogotá.
- **TIPOLOGIA CONTRACTUAL**
- PRESTACION DE SERVICIOS.



- **FORMA DE PAGO: Un primer pago**: Equivalente al noventa y cinco por ciento (95%) del valor del contrato, se realizará una vez se cuente con recibo a satisfacción del supervisor de la Corporación del informe de avalúo comercial, de conformidad con lo establecido en este documento (especificaciones técnicas y productos). Para la materialización de este pago, el contratista deberá entregar la totalidad de la documentación y los productos establecidos en el anexo de especificaciones técnicas, junto con la versión final del informe del avalúo comercial del inmueble, cuyos documentos estarán sujetos a verificación y revisión por parte de la Corporación, para su aprobación.
- **Un segundo pago**: Equivalente al cinco por ciento (5%) restante, se cancelará una vez suscrita y aprobada el acta de terminación y liquidación del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL



El presupuesto oficial estimado para el presente contrato es de **VEINTIÚN MILLONES TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($21.003.500), INCLUIDO IVA y todo costo DIRECTO e INDIRECTO**, que la ejecución del contrato conlleve, el cual, no supera el 10% de la menor cuantía del presupuesto de la CORPORACIÓN por lo que se adelantará por la modalidad de mínima cuantía.

CRITERIOS HABILITANTES ACREDITACION EXERIENCIA

Para el presente proceso de selección el proponente deberá acreditar contratos que cumplan con las siguientes características:

a) El objeto y/o alcance de los contratos aportados deberá estar relacionado de la siguiente manera:

De los contratos aportados deberá estar relacionado o corresponder a la realización de avalúos comerciales de bienes inmuebles y/o estudios de valoración predial y/o actividades relacionadas con la determinación del valor comercial de predios.

b) Se debe acreditar con su propuesta el número de contratos y el porcentaje a certificar respecto del presupuesto oficial conforme a lo dispuesto en la siguiente tabla:

NÚMERO DE CONTRATOS POR ACREDITAR	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL
1 a 2	75% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.
3 a 4	100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.
5 a 6	150% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.

- El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV corresponde a **11,99 SMMLV.**

c) Los contratos relacionados en el ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE deben encontrarse debidamente ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

CRITERIOS HABILITANTES - PERSONAL MÍNIMO

Director de proyecto.	1	100% al momento del desarrollo de las actividades	Título profesional en Ingeniería Forestal. Experiencia profesional mínimo de un (1) año en contratos o proyectos relacionados con la tala o poda de árboles.	Experiencia profesional mínimo de un (1) año coordinando o dirigiendo planes, programas o proyectos relacionados con el recurso flora.
Profesional de seguridad y salud en el trabajo	1	100% al momento del desarrollo de las actividades	Título profesional en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Industrial, Profesional en Salud Ocupacional o profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo. El profesional deberá acreditar licencia vigente en salud ocupacional. Con curso vigente en trabajo en alturas. Con curso vigente de Coordinador en trabajo en alturas. Con curso vigente como rescatista en alturas.	Experiencia Profesional de dos (2) años como HSQE y coordinador de alturas en proyectos de poda y tala de árboles.

Aserrador de altura.	1	100% al momento del desarrollo de las actividades	Con curso vigente en trabajo en alturas.	Experiencia laboral mínima de dos (2) años como aserrador o motosierrista en contratos o proyectos relacionados con la tala o poda de árboles.
Aserrador de piso.	2	100% al momento del desarrollo de las actividades		Experiencia laboral mínima de un (1) año como aserrador o motosierrista en contratos o proyectos relacionados con la tala o poda de árboles.
Auxiliar en campo	1	100% al momento del desarrollo de las actividades		Experiencia laboral mínima de un (1) año como aserrador o motosierrista o auxiliar de campo en contratos o proyectos relacionados con la tala o poda de árboles.

REQUISITOS TECNICOS ADICIONALES

Categoría	Descripción del Equipo	Cantidad	Documento a acreditar
Equipo Trabajo en alturas	Eslinga de detención con absorbedor	2	Factura o certificación del equipo
	Arnés de cuerpo entero dieléctrico	2	
	Anclaje tie off	2	
	Eslinga de posicionamiento	2	
	Polea doble	2	
	Polea sencilla	2	
	Freno arrestador de cuerda	2	
	Cuerda de 11 mm. 105m	2	
	Cuerda de 11 mm. 90m	2	
Equipos de corte	Una (1) motosierra para trabajo en alturas. De cilindraje mínimo de 250 c.c. y espada de 50 cm.	1	Factura del equipo u hoja de vida del equipo
	Una (1) motosierra para labores de dimensionamiento de cilindraje mínimo de 288 c.c. y espada de 90 cm.	1	
	Desjaretadora con capacidad de corte de 1. 1¼. Con una extensión máxima de 2.40 metros y de mínimo 5 dientes por pulgada.	1	
	Corta rama con extensor de mínimo tres metros	1	
Equipos de transporte y desbrozado	Camioneta 4x4 doble cabina con platón modelo no anterior a 2020.	1	Factura o tarjeta de propiedad o contrato de arrendamiento tipo leasing a nombre del futuro oferente.
	Equipo de chipiado de capacidad mínima de 18 pulgadas.	1	
Herramienta	Carretilla de capacidad de 5 pies cúbicos antipinchazo.	1	N.A.
	Polisombra al 60% 50 metros de polisombra.	1	
	Tela verde para cerramiento con recubrimiento UV 200 metros.	1	

CRITERIOS HABILITANTES ACREDITACION EXERIENCIA

NOTA 1. De conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para Mipymes el previsto en el numeral 2 del precitado artículo "Número de contratos para la acreditación de experiencia", así:



NÚMERO DE CONTRATOS PARA APLICACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES – MIPYMES.	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL
1 a 3	75% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.
4 a 5	100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.
6 a 7	150% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.

GARANTIAS

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas de la cláusula penal pecuniaria que se impongan	Durante la vigencia del contrato y seis (6) meses adicionales. Nota. En todo caso, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, el amparo de cumplimiento de la garantía única deberá mantenerse vigente, como mínimo, hasta la liquidación del contrato.	Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.
Calidad del servicio	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses adicionales.	Por cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Por cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.

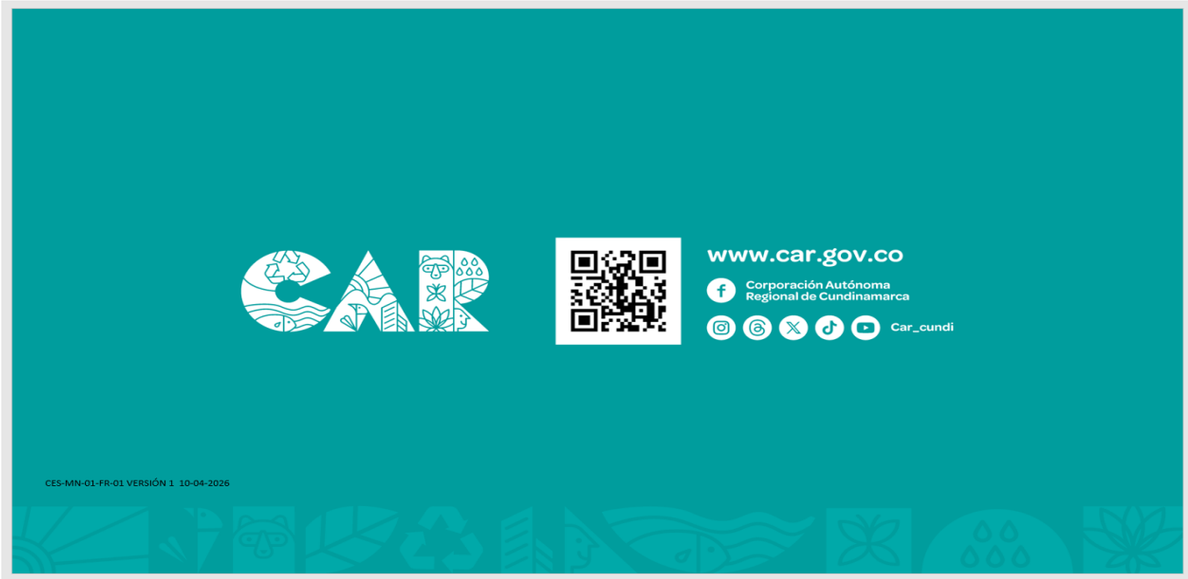


CRITERIOS DE EVALUACION

Se evaluará la propuesta que contenga el menor valor en su oferta económica de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, por lo que dicho ofrecimiento debe relacionarse en el **ANEXO - PROPUESTA ECONÓMICA** formato anexo en la Plataforma Secop II, conforme se establezca en la invitación.

Una vez se determine la oferta con el precio más bajo, que cumpla las condiciones económicas, se procederá a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente, de las condiciones técnicas mínimas y de los soportes del ofrecimiento, siempre que el precio se encuentre en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.





De conformidad con lo anterior y expuestos los componentes jurídico, técnico, económico, financiero, económicos y criterios de ponderación de los procesos:

- **LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-010-2026,** cuyo objeto corresponde: **OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL - DCMA PARA LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ Y JURISDICCIÓN CAR."**
- **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. CAR-SASI-009-2026**, cuyo objeto corresponde a: **"REALIZAR LA CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN TECNICA CIENTIFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL - DCMA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR"**
- **MÍNIMA CUANTÍA** cuyo objeto corresponde a: **"SERVICIOS DE PODA O TALA DE ÁRBOLES AISLADOS, DISPOSICIÓN FINAL DE MADERA APROVECHABLE Y RESIDUOS VEGETALES, DE LOS INDIVIDUOS ARBÓREOS EVALUADOS EN EL INFORME TÉCNICO DTA No. 0324 DEL 06 MARZO DE 2026 DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN (CAV-R) DE FAUNA SILVESTRE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR), UBICADO EN LA VEREDA LAS MERCEDES EN EL MUNICIPIO DE TOCAIMA, CUNDINAMARCA."**
- **MÍNIMA CUANTÍA** cuyo objeto corresponde a: "**ELABORAR EL AVALÚO COMERCIAL DEL AREA DE INTERES DEL PREDIO DENOMINADO "EL SANTUARIO" O "LOTE AL SANTUARIO", UBICADO EN LA VEREDA TILATÁ DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 154-12246 Y CÉDULA CATASTRAL NO. 25183000000000060033000000000 EN ARAS DE LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL EN LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ."**

Y una vez finalizada la intervención del equipo de la Dirección de Gestión Contractual, la Dra. Yuddy Cecilia Pinilla informa que fueron presentados los cuatro procesos. Acto seguido, y previo a invitar a los miembros del Comité a emitir su voto respecto de los procesos expuestos, concede un espacio para la formulación de observaciones y/o preguntas, frente al cual no se presentan intervenciones ni pronunciamientos por parte de los asistentes.

En consecuencia, somete a consideración de los miembros del Comité Asesor de Adquisiciones la recomendación de dar continuidad a la apertura de los procesos de licitación pública No. CAR-LP-010-2026, de selección abreviada por subasta inversa No. CAR-SASI-009-2026 y la publicación del proceso selección de mínima cuantía, el Comité emite su recomendación a la ordenadora del gasto en los siguientes términos:

CARGO- NOMBRE	RECOMENDACIÓN	
	SI	NO
Subdirector General de Planificación y Ordenamiento Ambiental	**X (Registra su Voto a través del chat)**	
Subdirectora General de Cultura y Gobernanza Ambiental	**X**	
Subdirector General de Autoridad Ambiental	**X**	

CARGO- NOMBRE	RECOMENDACIÓN	
	SI	NO
Subdirector General de Administración del FIAB e Infraestructura Ambiental	X (Registra su Voto a través del chat)	
Secretario General	X	
Jefe de la Oficina Jurídica Corporativa	X	
Directora Administrativa y de Servicio al Ciudadano	X	
Director Financiero	X	
Asesora de despacho de la Dirección General cuyas funciones estén relacionadas con los procesos de contratación, ética pública y transparencia de la entidad.	X	

Conforme a la recomendación de los integrantes del Comité Asesor de Adquisiciones, se procede con la apertura de los procesos:

- **LICITACIÓN PÚBLICA No. CAR-LP-010-2026,** cuyo objeto corresponde: **OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL - DCMA PARA LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ Y JURISDICCIÓN CAR."**
- **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. CAR-SASI-009-2026**, cuyo objeto corresponde a: **"REALIZAR LA CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE ANÁLISIS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN TECNICA CIENTIFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL - DCMA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR"**

Y con la publicación de los procesos de:

- **MÍNIMA CUANTÍA** cuyo objeto corresponde a: **"SERVICIOS DE PODA O TALA DE ÁRBOLES AISLADOS, DISPOSICIÓN FINAL DE MADERA APROVECHABLE Y RESIDUOS VEGETALES, DE LOS INDIVIDUOS ARBÓREOS EVALUADOS EN EL INFORME TÉCNICO DTA No. 0324 DEL 06 MARZO DE 2026 DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN (CAV-R) DE FAUNA SILVESTRE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA (CAR), UBICADO EN LA VEREDA LAS MERCEDES EN EL MUNICIPIO DE TOCAIMA, CUNDINAMARCA."**

- **MÍNIMA CUANTÍA** cuyo objeto corresponde a: "**ELABORAR EL AVALÚO COMERCIAL DEL AREA DE INTERES DEL PREDIO DENOMINADO "EL SANTUARIO" O "LOTE AL SANTUARIO", UBICADO EN LA VEREDA TILATÁ DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 154-12246 Y CÉDULA CATASTRAL NO. 25183000000000060033000000000 EN ARAS DE LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL EN LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ."**

-

Se deja constancia que el desarrollo de la presente sesión de comité fue autorizado la grabación por los asistentes a la misma, y se puede encontrar en el siguiente Enlace:

Resumen: Comité Asesor de Adquisicionesmartes, 17 noviembre | Reunión | Microsoft Teams

Hace parte de la presente acta el registro de asistencia efectuado a través de la verificación del quorum en la plataforma Teams.

El presente comité se da por terminado siendo las *08:10 am*

Elaboró: Laura Mayerly Gomez Parra- Abogada de DGC
Edwin Rolando Sánchez Porras – Abogado de DGC

Reviso: Adriana Paola Alvarez Moreno - Abogada de DGC
Laura Andrea Gonzalez Marin – Directora Operativa DGC

LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN ESTA SECCIÓN HACE PARTE DEL CONTROL DEL DOCUMENTO Y SE INCLUYE CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD DE LOS CAMBIOS REALIZADOS; NO CONSTITUYE CONTENIDO OPERATIVO DE ESTE

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE / MEMORANDO	FECHA
4	Se actualiza por la adopción del Acuerdo 27 de 2025.Actualización integral del formato, incluyendo cambio de nombre, fortalecimiento de su contenido jurídico, técnico y contractual, incorporación de nuevas cláusulas contractuales, ampliación de disposiciones sobre supervisión y gestión contractual en SECOP II, ajuste de competencias conforme a la nueva estructura organizacional establecida en el Acuerdo 27 de 2025 y actualización de la imagen institucional de la CAR, se incluyó el control de cambios.	Grupo de Mejora GCT Memorando No. 20263055724	11-06-2026

NO IMPRIMIR